

HERALDO DE MADRID

AÑO IX.—NUM. 2.956

Oficinas y talleres Barrionuevo, 12.

Miércoles 14 de Diciembre de 1898

Salón en la calle de Sevilla.

TRES EDICIONES DIARIAS

El problema financiero.

Es hora ya, firmada la paz, de abordarla sinceramente y lealmente.

Es muy sencillo en sus términos numéricos, muy difícil en cuanto a las soluciones.

Tenemos un presupuesto de 866 millones de pesetas, números redondos, en el cual, el servicio de las deudas importa 299 millones anuales, en los que, además del pago de intereses de los 542 millones de obligaciones del Tesoro, van incluidos ya los 61 millones que importan al año la amortización ó intereses de la mitad de la emisión total de obligaciones de Aduanas, mitad que está en circulación y en poder del público.

La otra mitad de la emisión de Aduanas que importaba otros 400 millones y hoy está por las amortizaciones algo reducida, la tiene pignorada el Banco en unión de otros valores, como garantía de sus préstamos al Gobierno, para la guerra.

Estos préstamos del Banco, mediante pagarés expedidos por el ministerio de Ultramar con el aval del Tesoro, a noventa días, y con interés anual 5 por 100, se elevan hoy a la cifra de 1.065 millones de pesetas, y será de 1.118 dentro de unos días, cuando se realice por completo la operación de 60 millones últimamente contratada.

Sirven de garantía á estos préstamos la mitad dicha de la emisión de aduanas, billetes hipotecarios de Cuba de 1890, deudas sobre varias rentas y una emisión especial de deuda del 4 por 100 interior, sin que sea necesario decir las cantidades nominales pignoradas, porque lo importante es la cifra del crédito efectivo de 1.118 millones que antes fijamos, para cuya pago ni del total ni de intereses figura partida alguna en el presupuesto vigente.

Debemos además 587 millones nominativas de Cuba del 86 y 392 del 90, que están en circulación en poder del público. Estas cifras corresponden á 15 de Agosto, desde cuya época habrán debido sufrir una ligera variación con las amortizaciones. En junio, 979 millones de deuda de Cuba en poder de teneedores.

Debemos además los 200 millones de deudas nominales de obligaciones de Filipinas.

Existen también la deuda pendiente con la Transatlántica en pago de sus servicios, que asciende hoy á 41 millones de pesetas pagaderas, garantizadas con papel pignorado, á tres meses fecha, renovables por otros seis.

Esta deuda se calcula que aumentará en otro tanto, pues lo que resta de reparación de Cuba se estima en unos 15 millones y en otros 15 la de Filipinas; porque si bien en ésta hay menos que regular, el pasaje es más costoso. En resumen, 60 millones, según los datos que ha comprobado en el ministerio de Ultramar.

Constituyen otra deuda de importancia los descubiertos, atrasos y obligaciones pendientes de pago en Cuba y Filipinas. En Puerto Rico, estos presupuestos se midaban con superávit, quedaron satisfechas todas las obligaciones y aún restaron créditos por contribuciones atrasadas y otros conceptos, que ahora parece que los yaquis se ocupan en cobrar por cuenta y provecho.

Las cifras oficiales de las obligaciones pendientes de pago en Cuba, que tuvieron la bondad de facilitarme en el ministerio de Ultramar, y cuyos detalles por puras publicé en mi revista financiera *El Economista*, se elevaban en 21 de Octubre á 64 millones de pesos, ó sea 270 millones de pesetas. Como se han remitido fondos para las mensualidades que van corriendo, esta misma cifra de 270 millones representaría lo que se deba en números redondos el día que termine la reparación.

Lo pendiente de pago en Filipinas no puede apreciarse con tanta precisión; será una cantidad relativamente pequeña, de la que, por desconocerla aún el Gobierno, hay que prescindir en el cálculo.

Débese tener en cuenta además que el actual presupuesto de la Península se saldrá también con déficit, según la marcha que lleva, y sin pecar de pessimista, resultaríamos á los cálculos recogidos, también del mejor origen, en el ministerio de Hacienda, este déficit será de 59 ó 60 millones de pesetas; de modo que la deuda flotante, representada ahora por los 642 millones de pesetas de obligaciones del Tesoro, se elevará á fin del ejercicio á 600 millones.

Resumiendo las anteriores cifras, sin hablar del desdichado presupuesto extraordinario de guerra, cuyos resultados no han correspondido á las esperanzas y que serían en todo caso de poca influencia en estas apreciaciones, tenemos:

Cantidades que se deberán en efectivo:

	Pesetas.
Al Banco.....	1.118.000.000
A la Transatlántica.....	60.000.000
Atrasos de Cuba.....	270.000.000
Deuda flotante.....	600.000.000
Total.....	2.048.000.000

Cuyos 2.018 millones representan obligaciones a pagar en efectivo metálico, ya vendidas ó de vencimiento fijo y próximo.

¿Cómo podrá atenderse á esta deuda, ya que pagaría de una vez no es posible? El Banco, principal acreedor, seguramente, no se atreverá á recibir una deuda perpetua; exigirá una amortizable, y el interés tendrá que estar en relación con el que tienen en la Baja los demás valores. Así lo sostienen sus consejeros más conspicuos.

Toro aun suponiendo, y es mucho suponer, que no insistan en lo de la amortización y pueda pagarse esta masa de deudas y pagarlos convirtiéndolos en deuda

perpetua al 4 por 100 interior al tipo de cotización, que así nuestro interior de 53 por 100, los 2.048 millones exigirían una emisión de 3.854 millones, cuyos intereses serían de 154 millones al año.

De otra parte, las cantidades en valor nominal que constituyen la deuda colonial ya emitida, en circulación entre el público, son:

	Pesetas.
Cubas viejas.....	587.000.000
Idem nuevas.....	392.000.000
Filipinas.....	200.000.000
	1.179.000.000

El servicio de estas deudas importa cada año: el de las Cubas, 62 millones, y el de las Filipinas, 13; en junio, 75 millones.

Sumados estos 75 millones á los 154 que calculo de la deuda consolidada para pagar los débitos en efectivo pendientes, hace 229.

Rebajando de éstos los 25 millones que hoy dedica el presupuesto al pago de intereses de la deuda flotante, cuya deuda ha incluido en la conversión, resultan 204 millones de aumento necesario en el nuevo presupuesto de 1899 á 1900, para atender al pago de la nueva deuda.

Este, sin haber tenido en cuenta las Aduanas en circulación, porque tienen ya su servicio de 61 millones consignado en el presupuesto actual, verdaderamente abrumado con su peso y forzado á establecer recárgos para pagarla.

*

Pero á estos 204 millones que calculo de aumento por concepto de servicios de deudas debidas á la guerra en el presupuesto actual de la Península, aún hay que sumar otros aumentos que, sin ser por servicio de deudas, nacen con el trato de paz y tienen el concepto de permanentes y obligatorios, y son:

Clases pasivas de Ultramar que, según datos oficiales, importan

	Pesetas.
Las de Cuba.....	10.634.000
— Puerto Rico.....	1.740.000
— Filipinas, según el último presupuesto.....	4.113.000
	16.487.000

A estos 16 millones y medio que exige al año el pago de las clases pasivas de Ultramar, hay que aumentar otra cifra, la que exige el pago de la oficialidad excedente y el aumento que en las escalas de reserva ha de producir la reparación de los ejércitos de Cuba y Filipinas.

Aceptando en este punto las cifras calculadas por un escritor militar muy competente, sifra que las cifras y conocimientos y conciencias estudios sobre la materia, este aumento que se producirá en las cantidades asignadas en el presupuesto del ministerio de la Guerra para el pago de los cuatro quintos á la oficialidad excedente y de las escalas de reserva, con la vuelta de los oficiales de Cuba y Filipinas, debe valorarse en 15 millones y medio de pesetas.

Sin excluir la aplicación parcial y con medida prudente de alguna de las soluciones anteriores, hay que pensar en otra radical y decisiva.

Solo queda un medio, un procedimiento que las circunstancias y la falta de recursos nos imponen, y al que, lógicamente, con honrada sinceridad, y además pronto y con urgencia, la reducción forzosa de las deudas todas en la proporción necesaria.

Nuestras desgracias ó nuestras torpezas, aprovechadas por la avaricia ajena, trastornadas por la fuerza de un enemigo poderosoísimo, que ha tenido á todas las naciones por cómplices y consentidores del despojo más antijurídico y criminal que registra la historia, nos ha traído la insolencia de una parte de nuestras deudas.

Caso fortuito, caso de fuerza mayor, robo á mano armada... llámese como quiera, no nos permite cumplir con nuestros acreedores, porque el capital nacional no alcanza.

Y sumados con los 339 del servicio de deudas de la Península, hacen un total de 635 millones.

Quedan de los 866 millones de pesetas del ya muy forzado presupuesto actual, solo 231 millones.

Si de éstos se rebajan los 74 millones á que ascienden ya ahora las clases pasivas de la Península, las cargas de Justicia y los Cuerpos Colegiados y asignación de la Corona, quedan 136 millones para todos los departamentos ministeriales, Guerra, Marina, Fomento, Justicia, clero, etcetera, etc., etc.

Estos son los términos de la cuestión.

*

¿Qué salidas hay? ¿Qué soluciones?

Véanse las que pueden ocurrirse:

1.º Reforzar los ingresos, aumentando los tributos, ya con recargos en los actuales, ya con impuestos nuevos.

Este no es posible.

Es verdad que hay ocultaciones de riquezas, muchos industriales que no pagan..., pero afirmar que sólo con descubrirlas, suponiendo que haya quien las descubra todas, se va á lograr un aumento de 231 millones en la tributación, es una ilusión loca ó una hipocresía de los políticos.

La masa contribuyente está anémica. No, puede ya más.

2.º Hacer economías en los gastos.

Tampoco de esto puede esperarse la solución.

El Estado tiene deberes que cumplir con los subditos, servicios que realizar, como la defensa, la justicia, las comunicaciones, los caminos, la instrucción, el culto, etc. No se puede dejar de ser un pueblo á la moderna.

Además, al firmarse la paz, quedamos amenazados de nuevos peligros por la falta de respeto al derecho internacional,

y la demostrada por los fuertes, y ni el presupuesto de Guerra ni el de Marina cabe que se reduzcan frente á las ambiciones alardeadas de los extranjeros y nuestras posiciones comprometidas en el extranjero.

Las economías más crueles con los empleados civiles darían á lo sumo 10 ó 12 millones... Esto es el chocolate del lodo: no basta ni sirve de nada en el problema.

3.º El impuesto sobre la renta. Aumentándolo hasta hacer pagar á los valiosos todos lo que paga la propiedad territorial, un 20 por 100 por término medio, cuota que podría llegar á imponerse á los intereses, pero no á las amortizaciones.

Resuldría bastante menos de 100 millones de pesetas al año del impuesto, cifra que tampoco bastaría para resolver el problema.

4.º Repudiacián de las deudas de Cuba



La Tragedia.—Fragmento del paneau pintado para la escalera de honor en la Ópera Cómica de París, por M. Flameng.

y Filipinas en circulación. Esto, según las cifras que antea consignamos, da un efecto de 75 millones al año.

Aparte de la grava cuestión jurídica que tal cosa entraña y del deseo de traerla para la firma de España, y otras complicaciones y contingencias posibles, tampoco dicha repudiación de las deudas coloniales resolvería el problema, desde el punto de vista de su cuantía. Con rebajar 75 millones los pagos del futuro presupuesto, no se解决a la cuestión.

5.º Una conversión de deuda, voluntaria, como debe ser las conversiones, según los buenos principios jurídicos en que la teoría de ellas se funda.

No hay que pensar en ello.

Nuestro crédito, quebrantado, nuestro porvenir, inseguro, las graves cuestiones que hoy sinembazan perturban la paz universal y que hacen que el interés del dinero sea mayor en todos los mercados y el tipo de descuento más alto en todos los Bancos, no nos permiten siquiera acariciar esa idea.

Si excluir la aplicación parcial y con medida prudente de alguna de las soluciones anteriores, hay que pensar en otra radical y decisiva.

Solo queda un medio, un procedimiento que las circunstancias y la falta de recursos nos imponen, y al que, lógicamente, con honrada sinceridad, y además pronto y con urgencia, la reducción forzosa de las deudas todas en la proporción necesaria.

Caso fortuito, caso de fuerza mayor, robo á mano armada... llámese como quiera, no nos permite cumplir con nuestros acreedores, porque el capital nacional no alcanza.

Y sumados con los 339 del servicio de deudas de la Península, hacen un total de 635 millones.

Quedan de los 866 millones de pesetas del ya muy forzado presupuesto actual, solo 231 millones.

Si de éstos se rebajan los 74 millones á que ascienden ya ahora las clases pasivas de la Península, las cargas de Justicia y los Cuerpos Colegiados y asignación de la Corona, quedan 136 millones para todos los departamentos ministeriales, Guerra, Marina, Fomento, Justicia, clero, etcetera, etc., etc.

Estos son los términos de la cuestión.

*

¿Qué salidas hay? ¿Qué soluciones?

Véanse las que pueden ocurrirse:

1.º Reforzar los ingresos, aumentando los tributos, ya con recargos en los actuales, ya con impuestos nuevos.

Este no es posible.

Es verdad que hay ocultaciones de riquezas, muchos industriales que no pagan..., pero afirmar que sólo con descubrirlas, suponiendo que haya quien las descubra todas, se va á lograr un aumento de 231 millones en la tributación, es una ilusión loca ó una hipocresía de los políticos.

La masa contribuyente está anémica. No, puede ya más.

2.º Hacer economías en los gastos.

Tampoco de esto puede esperarse la solución.

El Estado tiene deberes que cumplir con los subditos, servicios que realizar, como la defensa, la justicia, las comunicaciones, los caminos, la instrucción, el culto, etc. No se puede dejar de ser un pueblo á la moderna.

Además, al firmarse la paz, quedamos amenazados de nuevos peligros por la falta de respeto al derecho internacional,

— El crimen de Chaqueta que se desarrolló en la Alpujarra—decía el Sr. Paso hablando del asunto ante varios amigos,—no le presentó solamente al Sr. Alarcón. Yo, que he nacido en la Alpujarra, se le ha oido referir a mucha gente.

Los Sres. Paso y Dicenta lo han todo á la imparcialidad y buen criterio de las personas llamadas á dar solución á este pleito.

Y nada más por hoy.

EL SEGUNDO APUNTE.

LA POLÍTICA

Hasta la próxima semana.—Almodóvar y Sagasta. El texto del Tratado.—Severo impacto.—El Tratado en el Senado americano.—El Consejo de hoy.—Los periodistas presos.—Sin garantías.

Sigue la bala de las Cortes dando vueltas por estos círculos, mientras el Sr. Sagasta manda su plán definitivo con la reserva que es en él característica.

El HERALDO poco nuevo puede añadir á lo que ayer dijeron, porque no hay dato nuevo que permita modificar el cuadro de la situación que ofrecemos á nuestros lectores.

El Sr. Montero Ríos llegará el sábado á Madrid, y la semana próxima habrá de ser abultante en impresiones más claras y de realidad mayor que las que hoy reinan por los círculos, donde apenas si llega un eco de la verdad.

Aumentan tanto pueden desaparecerse a su gusto los soñadores; por mucho que digan y por mucho que hagan, no han de forzar la marcha que ya parece que tienen trazada las cosas.

El Gobierno celebra Consejo esta tarde, Consejo que tiene como precedente una visita que hizo el ministro de Estado al Sr. Sagasta antes de que éste fuera á Palacio.

Aunque vuelve á decirse que siguen las nieblas por el Campo de Gibraltar y que esta cizra preocupa cada día más al Gobierno, parece que la visita del duque de Almodóvar al presidente tuvo por objeto entregarle el texto del tratado de París, legado esta mañana, no sólo para que le conociera, sino para que aproveychar el despacho de hoy, á fin de dar cuenta á S. M.

Conocida es la esencia de ese tratado, de nuestros lectores y del país; pero importaría conocerlo íntegro para que los juicios fueran más exactos.

Tal conocimiento no va á lograrse, porque el senador Freire, miembro de la comisión americana, propuso á los comisionados de ambas naciones, al firmar el Tratado, que para que las Cortes de España y el Congreso de los Estados Unidos pudiesen, si quisieran, discutirle en sesión secreta, creá oportuno que los comisionados recomendaran á sus respectivos Gobiernos la conveniencia de no entregar á la prensa los textos, proposición que fué aceptada por los presidentes de las comisiones, prohibiéndose que se facilitaran copias ó extractos á los periodistas.

Nos quedamos, pues, sin el texto porque nuestro Gobierno no ha de quererán ese compromiso, á pesar de haber publicado *El Tiempo de Londres*, según nos advierte nuestro corresponsal.

Se sabe, sin embargo, que los elementos del Senado americano opuestos á la anexión de Filipinas abrigan gran confianza de impedir la ratificación, á cuyo efecto los senadores Elvárez y Hale presentan una enmienda contra la cláusula relativa á esa anexión.

Otro despachos dan cuenta de que han sido embarcados con gran solemnidad, en el *Venezuela*, los restos de Colón, lo cual demuestra que la tranquilidad ha renacido por completo en la Habana.

DE LA AGENCIA FABRA

Nueva York 13.

En vista de las últimas noticias de la Habana, y á fin de evitar que los cubanos produzcan alteraciones en el orden público, los buques de guerra americanos *Brooklyn*, *Texas*, *Castine* y *Resolute* han recibido la orden de dirigirse al indicado puerto.

PROVINCIAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DEL HERALDO

DE NUESTROS CORRESPONSALES

El crimen de Alforja.—Reo de muerte.

Reus 13.

Hace algunos días que debía haber cumplido la sentencia que condenaba á la última pena al reo Domingo Amorós Anguera, pero el abogado defensor presentó un escrito alegando la locura del procesado, y se suspendió la ejecución hasta ver qué resolución adoptaba el tribunal.

El examen á que se sometió resultó que el procesado se halla en sano juicio, en vista de lo cual se procederá al cumplimiento de la sentencia.

Se cumplirá en las primeras horas del viernes, 16, y á este efecto el reo será trasladado el miércoles por la mañana desde Tarragona, en cuya Audiencia se ha celebrado la vista de la causa, hasta la ciudad de Reus.

El Gobierno ha dicho ya que no se hostilice á la prensa con la censura; que ejerza su crítica libertad; pero no puede restablecer la normalidad constitucional por razones que se resumen.

— No quiero—nos decía la personalidad á que aludimos—que se nos pueda acusar de que no imprevisión.

No hay, pues, que esperar, por ahora al menos, el establecimiento de las garantías constitucionales, pero un paro de la situación de los periodistas, fluyendo de unos, despiertan de otros y la incertidumbre en todos, vamos venciendo esta semana y aproximándonos al desenlace.

Muerte de un capitán.

Barcelona 13.

En el Hospital Militar ha fallecido el capitán de la reserva de infantería D. Francisco Gómez, de Alforja.

Mañana se verificará el entierro, tributándose los honores correspondientes.

Agitación estudiantil.

Bilbao 14.

Los estudiantes externos de la Universidad Católica de Deusto se han negado á entrar en las clases, tratando de obligar á la vez a sus demás compañeros á que siguieran el ejemplo.

El rector ha ordenado la expulsión de ocho escolares de los que más se distinguieron por su actitud rebelde en la manifestación.

Los estudiantes de la Escuela de Comercio se han negado también á entrar en clase, habiendo sido expulsados los instigadores de la insubordinación.

Se han adoptado rigurosas medidas para que no se repitan las manifestaciones.

Agentes de la autoridad se han situado en las inmediaciones de la Universidad para mantener el orden y evitar conflictos.

LOS COMISIONADOS DE LA PAZ

PARIS 14.

A las once de esta mañana M. Faure ha recibido á los delegados españoles y yanquis en audiencia de despedida.

Todos han manifestado gratitud por la acogida de Francia.

Luego los comisionados han sido recibidos por M. Delcassé, ministro de Relaciones Exteriores.

RIGALT.

DE LA AGENCIA FABRA

París 14.

En la mañana de hoy los comisionados americanos primero y los españoles después, han visitado al presidente de la República, Sr. Faure, y al ministro de Negocios Extranjeros, señor Delcassé, dándoles gracias por la cordial

acogida que les han dispensado y facilidades que les han proporcionado para el cumplimiento de la misión que han traído á esta capital.

LA REPATRIACION

POB TELEGRÁFO
DE NUESTROS CORRESPONSALES
É Reina Cristina.

Cádiz 14.

Ha fondeado en este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Reina María Cristina*, procedente de la Habana.

Llegó á bordo los coronel Rizo, Ruiz, Muñoz, Gorricho y Sánchez Parra; 128 oficiales, 50 guardias civiles, 300 individuos de tropa que forman dos compañías de Ingenieros y batallón de San Quintín, formando un total de 1.118 pasajeros, que desembarcarán en Cádiz y 976 que seguirán viaje para Barcelona.

Viene también el general Hernández Velasco que desembarcará en Barcelona.

Aquí han desembarcado las fuerzas de la Guardia civil y Ingenieros; el resto de la fuerza continúa en el buque.

El viaje ha sido bueno, habiéndose efectuado la travesía en tres días de navegación.

La expedición llega en buen estado de salud; solo hay cuatro enfermos, dos de ellos graves, que han sido desembarcados en camillas.

Durante la travesía han fallecido los soldados Manuel Rivero, Cristóbal Jordán, Manuel Lafita, José Alonso, José Fernández y José Cáceres; el guardia civil Cándido Tripa y el párroco Enrique García y el pasajero Alfonso Rosado, todos de enfermedades comunes.

El Covadonga y el Montevideo.

Barcelona 14.

Mañana al amanecer llegarán á este puerto los vapores transatlánticos *Covadonga* y *Montevideo*, con tropas repatriadas, que serán licenciadas inmediatamente.

Se están haciendo preparativos para su recibimiento. La Cruz Roja dispone la confección de caldos para los enfermos.

DESDE LONDRES

POB TELEGRÁFO
DE NUESTRO CORRESPONSAL
El Tratado de paz.—Mac Kinley contra el Gobierno autonomista.

Londres 14.

El *Times* publica el texto del Tratado de paz concertado entre España y los Estados Unidos.

Se dice que Mac Kinley está decidido á impedir que el Gobierno autonomista de Cuba siga vendiendo concesiones de ferrocarriles y otros privilegios.

BRAIN.

Las últimas noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Guerra dan cuenta de que en la colisión que se produjo con motivo de la reyerta entre el oficial insurrecto y el español, murieron dos amigos de uno y otro combate, y se oyeron varios tiros, habiendo que lamentar la muerte de un cubano y dos heridos de revólver.

Otros despachos dan cuenta de que han sido embarcados con gran solemnidad, en el *Venezuela*, los restos de Colón, lo cual demuestra que la tranquilidad ha renacido por completo en la Habana.

ASOCIACION DE LA PRENSA

El Sr. Moya, presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid, recibió ayer la siguiente carta:

Señor presidente de la Asociación de la Prensa.

Querido amigo y compañero: Llega á nosotros la noticia de que esa Asociación, por usted dignamente dirigida, va á celebrar un beneficio en Parish por ofrecimiento de un beneficiario.

Si *Curro Vargas* puede coadyuvar en algo á este fin, cuenten ustedes con él por modo absoluto e incondicional.

De ustedes afectísimos amigos y compañeros q. b. s. m. *Eduardo Chapí*. *Joaquín Díaz*.

Diciembre 13 del 98.

En su consecuencia, la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, que ya contaba con el ofrecimiento espontáneo y generoso del empresario de Parish, Sr. Figueras, para dar la función anual de costumbre, ha acordado que ésta se verifique el sábado próximo con el siguiente programa:

1º Octava representación de la extraordinariamente aplaudida zarzuela *Curro Vargas*.

2º Concierto por el ilustre maestro señor Granados y el notable barítono Sr. Puiggener, el Sr. Granados ejecutará al piano algunas de sus *Danzas españolas* y el Sr. Puiggener cantará varias piezas.

Los precios serán los mismos establecidos para las funciones ordinarias.

REVISTA DE TRIBUNALES

Tres años por dos pesetas.—Una mujer barrienta y humilde, llamada Teresa Muñoz, se ha sentido en el banquillo en la sección tercera de lo criminal, acusada como expedientista.

Hecho por que se le acusa de reducir la pena que se impone al procesado.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.

El juez de la sección tercera, don C. Martínez, ha declarado que la acusada es una persona de muy buena reputación.